



29 de septiembre de 2025

**Anuncio acerca de aclaraciones que se han llevado a cabo en el Folleto de T. Rowe Price Funds SICAV (la «SICAV»)**

Habida cuenta de la introducción de nuevas horas límites de negociación (*cut off*) y nuevos Puntos de valoración que se aplicarán a los diferentes subfondos de la SICAV a partir del 1 de octubre de 2025, aprovechamos la oportunidad para ofrecerle la siguiente aclaración respecto a los traspasos entre subfondos con diferentes horas límites de negociación y/o puntos de valoración.

Escenarios de traspaso	Horas límite de negociación y calendario de procesamiento de los traspasos de salida	Horas límite de negociación y calendario de procesamiento de los traspasos de entrada
Traspaso del subfondo (el «Fondo de origen») <b>con el mismo o anterior Punto de valoración y una hora límite de negociación más temprana</b> que el subfondo al que se traspasa (el «Fondo de destino»)	Se procesa al precio calculado en ese día de negociación, si la orden se recibe antes de la hora límite de negociación más temprano entre el Fondo de origen y el Fondo de destino.	
Traspaso del fondo de origen <b>con el mismo o anterior Punto de valoración y una hora límite de negociación más tardía</b> que el Fondo de destino	Se procesa al precio calculado en ese día de negociación, si la orden se recibe antes de la hora límite de negociación del Fondo de origen	Se procesa al precio calculado en ese día de negociación, si la orden se recibe antes de la hora límite de negociación del Fondo de destino
Traspaso del fondo de origen <b>con un Punto de Valoración posterior</b> al del Fondo de destino	Se procesa al precio calculado en el día de negociación, si la orden se recibe en la hora límite de negociación más temprana del Fondo de origen y del Fondo de destino.	Se procesa al precio calculado en el día de negociación siguiente al traspaso de salida

**Esta aclaración no representa un cambio sustancial en ninguna de las estrategias de inversión de la SICAV.**

El folleto de la SICAV se modificará en consecuencia y, tras la aprobación del folleto actualizado de la SICAV por parte del regulador del fondo, la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF), se enviará una notificación a los accionistas dentro de los plazos reglamentarios aplicables.

En caso de que actúe en nombre de otros inversores, le rogamos que les comunique el contenido de esta carta.

Le damos las gracias por el continuo apoyo y confianza que ha depositado en T. Rowe Price. Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con su gestor de relaciones o de servicio.